

# Un error muy común en las rutas: ¿Luz de giro izquierda o derecha? Qué guiño usar para dar paso

28/05/2025



Se puede arriesgar sin temor a equivocarse que, en su gran mayoría, los conductores argentinos contestarían que conocen bien la Ley de Tránsito. Sin embargo, puede ser igual de correcto que muchos de ellos fallarían al tratar de interpretar la señal de luz de giro izquierda o derecha en medio de un sobrepaso. Entonces: ¿Qué guiño usar para dar paso en la ruta?

Es que se pueden prestar fácilmente a la confusión entre los conductores las indicaciones existentes para intentar un sobrepaso. Y la interpretación errónea de dicha señal no es un dato menor: puede ser causal de un siniestro vial con graves consecuencias, porque en esos caminos es donde se generan los choques frontales, como el que se registró semanas atrás en la

ruta 3, a la altura de la localidad bonaerense de San Miguel del Monte.

La Argentina acarrea estadísticas estremecedoras respecto de las muertes en el tránsito. La **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**, en su informe elaborado por su **Dirección de Estadística Vial**, indicó que durante 2024 se produjeron 3.238 siniestros fatales con 3.894 víctimas mortales. La mitad de la siniestralidad ocurre en rutas y seis de cada diez siniestros fatales se debe a una colisión.

Por todo esto, conocer la norma y utilizarla bien no es algo menor. En su artículo 42, la Ley de Tránsito 24.449 dedica un apartado específico para los adelantamientos, en los cuales indica que deben hacerse «por la izquierda», y conforme una serie de reglas.

## **¿Luz de giro izquierda o derecha? Qué guiño usar para dar paso en la ruta**

Específicamente al hablar de sobrepasos en ruta y qué guiño usar para alertarlo, el texto indica que los vehículos que quieran indicarle a los posteriores la inconveniencia de adelantarse **«se pondrá la luz de giro izquierda, ante la cual los mismos se abstendrán del sobrepaso»**.

Es decir que, al revés de lo que sucede en muchos de los casos prácticos, el uso del giro izquierdo indica a quien busca sobrepasar que no puede efectuar esa maniobra. Pero esto, muchas veces, trae en la práctica un doble error: quien indica que el vehículo de atrás puede sobrepasarlo acciona la luz de giro izquierda, y quien lo sigue interpreta que puede hacerlo. **No es correcto.**

Si bien la ley no especifica el uso de la luz de giro derecha, el vehículo que indica que pueden sobrepasarlo podría accionar

esta para indicarle al de atrás que puede pasarlo. El texto sí **detalla otras cuestiones importantes de ambos conductores** a tener en cuenta:

- Quien busque sobrepasar debe advertirlo por medio de destellos de las luces frontales o la bocina.
- Debe utilizar el indicador de giro izquierdo, y luego el derecho al volver al carril.
- El sobrepaso se hará rápidamente sin interferir la marcha del vehículo sobrepasado.
- El conductor sobrepasado debe tomar las medidas: mantenerse por la derecha y eventualmente reducir su velocidad.
- Los camiones y maquinaria especial facilitarán el adelantamiento.
- Se puede adelantar por la derecha solamente cuando: el anterior indicó intención de girar o de detenerse a su izquierda; o en un embotellamiento la fila de la izquierda no avanza.

Se deja explícito también que el conductor que se quiera adelantar debe «constatar previamente que a su izquierda la vía esté libre en **una distancia suficiente para evitar todo riesgo**, y que ningún conductor que le sigue lo esté a su vez sobrepasando».

Por último, teniendo en cuenta que en la ruta el conductor precedente podría indicar mal por desconocer la **Ley de Tránsito**, siempre conviene asegurarse que el sobrepaso sea seguro, **más allá de las señales que pueda realizar el vehículo que circula adelante.**

Fuente: La Mañana de Neuquén